

EMERGENCIA POR COVID-19

Procuraduría de Derechos Humanos recibe 471 denuncias en 24 días de emergencia

El procurador de Derechos Humanos afirma que documentó 149 violaciones a derechos a la libertad e integridad de las personas y 84 violaciones al derecho de acceso a la información pública.

Diana Escalante / William A. Hernández
@walexherman

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos registró en 24 días de emergencia (21 de marzo a 13 de abril), al menos 471 diferentes denuncias de violaciones contra los ciudadanos en la emergencia por el coronavirus que enfrenta El Salvador.

De acuerdo al procurador de Derechos Humanos, Apolonio Tobar, la mayor cantidad de violaciones a los derechos de los salvadoreños se ha dado en los derechos a la libertad e integridad de los ciudadanos, esto a raíz de las limitantes que ha impuesto el Gobierno a la circulación de las personas.

“La mayoría de situaciones vinculadas a los derechos a la libertad e integridad personal se refieren a vulneraciones cometidas en virtud de las retenciones arbitrarias por el incumplimiento de la cuarentena. También se reportan casos vinculados a malos tratos, acoso policial y tratos crueles inhumanos o degradantes durante los procedimientos de retención”, afirma el funcionario mediante un informe que ayer presentó a la Asamblea Legislativa.

El funcionario detalló dos casos preocupantes que están en investigación por esa instancia; el primer caso es una golpiza cometida por efectivos militares (Resolución del 13 de abril de 2020) y el otro caso, es el de un joven con heridas de bala en sus piernas cometidas por un agente policial (Resolución del 12 de abril de 2020). Este caso fue publicado por El Diario de Hoy y el policía se encuentra detenido por orden de un juez.

La Procuraduría destacó además la falta de atención médica por enfermedades crónicas, ausencia de prueba para diagnosticar COVID-19, falta de cuidados para salud mental (especialmente en los centros de contención) y efectos colaterales de la emergencia en otros

“De manera particular preocupa la recepción de denuncias vinculadas a irrupciones de elementos de la Fuerza Armada y la Policía, en viviendas, en Mejicanos y San Salvador, de forma arbitraria e ilegal”.

APOLONIO TOBAR, PROCURADOR DE DERECHOS HUMANOS.

procedimientos médicos, detalla, son las situaciones más frecuentes en relación al derecho a la salud.

Deficiencias en centros de contención

El informe detalla una serie de problemas en los centros de contención instalados por el Gobierno en la emergencia, en especial en el hospital Saldaña, donde no es adecuada la información sobre la situación clínica de los pacientes, el diagnóstico, y hay una ausencia de pruebas o resultados de pruebas realizadas a las personas para detectar el coronavirus.

“De igual manera se ha advertido la falta de condiciones sanitarias y la ausencia de equipos suficientes y adecuados para evitar la propagación del COVID 19 en centros de contención para personas retenidas”, señala el informe del procurador.

El procurador reveló además que soldados y Policías han ingresado a viviendas, sin orden judicial, a viviendas en Mejicanos y San Salvador.



El informe de la Procuraduría de Derechos Humanos menciona retenciones arbitrarias desarrolladas por policías y soldados. FOTO EDH / ARCHIVO

Opinión

NAPOLEÓN CAMPOS

>> DEMOCRACIA SIN REVERSA

El 30/03/2020, día de las aglomeraciones en las calles de El Salvador, el primer ministro de Hungría, Viktor Orban, recibió del parlamento amplios poderes bajo una “ley habilitante”. Orban tiene la facultad de suspender las leyes existentes y gobernar por decreto indefinidamente. No habrá elecciones y todo ciudadano que emita un mensaje que, a juicio de Orban, constituya “falsedad” o “verdad distorsionada” y obstaculice sus acciones contra el COVID-19, será enviado a prisión hasta por 5 años. El parlamento húngaro puede derogar esta ley con mayoría de 2/3 pero no ocurrirá pues el partido de Orban y sus aliados -la Unión Cívica y el Partido Popular Demócrata Cristiano- tienen mayoría. Orban gobernará todo el tiempo que le plazca y él decidirá cuando debe concluir la emergencia por el COVID-19.

¿Dónde está Hungría? En Europa. Hungría es parte de la Unión Europea (UE) desde el 2004. Fue de los primeros países del derrumbado bloque soviético en recibir cooperación transfronteriza por su histórica vinculación a Austria (el imperio austrohúngaro de la I Guerra Mundial).

El paso autoritario de Orban es previo al coronavirus. El deterioro de la democracia húngara por su medio viene de una década atrás. Académicos hablan de un gobierno de mafias. Un numeroso grupo de eurodiputados envió el 04/04/2020 una nota a Bruselas en la que subrayaron: “Muchas medidas deben ser tomadas para salvar vidas, proteger los sueldos y la economía. Pero: ¡La Democracia también debe ser protegida durante la pandemia!”. Y, solicitan a la UE -ante la “usurpación de poder”- que congele todo pago comunitario a Hungría. Baste Hungría para enfocar a El Salvador desde el sistema internacional. Comencemos por la misma UE. En todos los acuerdos de cooperación, europeos y centroamericanos convenimos “el respeto y la promoción de la democracia y los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y el Estado de Derecho, con el compromiso de promover y proteger estos valores y principios a nivel mundial”. Su incumplimiento está por pasarle factura a Daniel Ortega de Nicaragua. La UE suspenderá a Nicaragua del Pilar Comercial que brinda arancel cero para el ingreso de materias primas como café, azúcar, miel de abeja, cacao. La misma factura pueden cobrarle a El Salvador de seguir su presidente vulnerando la Independencia Judicial, la Separación de Poderes, la democracia y los derechos fundamentales.

Las “Cláusulas Democráticas” son, igualmente, columna vertebral de los convenios con EE. UU. como Fomilenio cuya fase II está en curso, así como de los programas de ayuda de El Salvador y los países centroamericanos con Japón y Corea del Sur. Pero, sobre todo, están contenidos en el Derecho Comunitario que sostiene el proceso de integración regional. El Protocolo de Guatemala, con el que se

reemplazó la ODECA por el Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, estableció que su objetivo es “la realización de la integración de Centroamérica, para constituir la Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo”; siendo su primer propósito: “Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de Gobiernos electos por el sufragio universal, libre y secreto, y del irrestricto respeto a los Derechos Humanos” (13/12/1991).

Para que la tiranía no retorne, los países del SICA firmaron el “Tratado Marco de Seguridad Democrática” en 1995. En el Tratado Marco acordaron “la conformación de una comunidad jurídica regional, que proteja, tutele y promueva los Derechos Humanos y garantice la seguridad jurídica, y que asegure las relaciones pacíficas e integracionistas entre los Estados de la región”.

Centroamérica se adelantó a la OEA. Justo el día del ataque terrorista del 11/09/2011, los Estados miembros suscribían la Carta Democrática en Lima, Perú. Sí, esta Carta, que ya está siendo aplicada contra Maduro en Venezuela, debe iluminar los sucesos en El Salvador desde el 9 de febrero. El secretario general Luis Almagro debe pronunciarse de inmediato.

El Art. 144 de nuestra Carta Magna reza: “Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros Estados o con organismos internacionales, constituyen leyes de la República al entrar en vigencia... La ley no podrá modificar o derogar lo acordado en un tratado vigente para El Salvador. En caso de conflicto entre el tratado y la ley, prevalecerá el tratado”. Todos los tratados hasta aquí señalados son leyes de la República y por ende de estricto cumplimiento.

La convivencia universal, hemisférica y regional, está regida por valores y principios democráticos. En dicha convivencia, la ilusión autoritaria -con o sin crisis sanitaria- no tiene futuro. La defensa primera y última de la democracia está en los pueblos. No se puede gobernar en el Siglo XXI con una vieja idea del Siglo XVIII: “El Estado soy yo”.

